

**RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH) POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, A TIEMPO COMPLETO, UNA PLAZA DE TÉCNICA/O EN GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (ARCHIVO)**  
**Referencia 14/2025\_TS\_GESTIÓN\_DOC**


**I. Antecedentes**

1. Con fecha 24 de septiembre de 2025, se publica en el BOJA n.º. 184 la Resolución, de 17 de septiembre de 2025, de la Dirección General del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir mediante contrato indefinido, a tiempo completo, una plaza de Técnico/o en Gestión de la Documentación (Archivo)
2. El plazo de presentación de solicitudes comenzó el día 25 de septiembre de 2025 y finalizó el día 8 de octubre de 2025.
3. Con fecha 3 de noviembre de 2025, la persona responsable del registro del IAPH emite certificado indicando que dentro del plazo se han recibido un total de 28 candidaturas.
4. Con fecha 17 de noviembre de 2025 se reúne la comisión de selección para revisar la documentación aportada por las candidaturas y comprobar si cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, proponiendo a la Dirección General del IAPH la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, incluyendo las causas de exclusión en cada caso.

Juan José Primo Jurado, Director General del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, en virtud del nombramiento efectuado mediante Orden de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de fecha 20 de noviembre de 2019 y en el ejercicio de las funciones que le atribuyen los artículos 13.k) y 14.1 del Decreto 33/2024, de 6 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (BOJA n.º 29 de 9 de febrero de 2024)

**RESUELVE**

**Primero:** Declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, incluyendo la causa de exclusión en cada caso, para cubrir una plaza de Técnico/o en Gestión de la Documentación (Archivo) y hacerlo público a través del Portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el apartado 8 de la convocatoria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	21/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTWVC4AUW92Q7EYPJ7SBAKWFCF	PÁG. 1/2	



PERSONAS ADMITIDAS PROVISIONALES
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
14/2025/1045W
14/2025/1852H
14/2025/7231X
14/2025/7332P
14/2025/8313V
14/2025/9755R
14/2025/9881S

PERSONAS EXCLUIDAS PROVISIONALES	
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	APARTADO DE LA CONVOCATORIA QUE JUSTIFICA LA EXCLUSIÓN
14/2025/0573R	3.1.5 - 3.1.6
14/2025/0710A	3.1.6
14/2025/0933E	6.6 - 3.1.6
14/2025/1150N	3.1.5 - 3.1.6
14/2025/2006Y	3.1.5 - 3.1.6
14/2025/2147Z	3.1.5 - 3.1.6
14/2025/3727F	3.1.6
14/2025/4431B	3.1.5 - 3.1.6
14/2025/5152B	3.1.6
14/2025/5605V	3.1.6
14/2025/5612F	3.1.6
14/2025/6831F	3.1.6
14/2025/6975F	3.1.5
14/2025/7591X	3.1.5 - 3.1.6
14/2025/7834F	3.1.5 - 3.1.6
14/2025/7911Y	3.1.5 - 3.1.6
14/2025/8312J	3.1.6
14/2025/8411J	3.1.5
14/2025/8719R	3.1.6
14/2025/9600M	3.1.5 - 3.1.6
15/2025/9410E	3.1.5 - 3.1.6

**Segundo:** Abrir un plazo de tres (3) días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación en el Portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, para la presentación de alegaciones, que deberán hacerse a través del correo electrónico gestiondepersonas.iaph@juntadeandalucia.es. La estimación o desestimación de las alegaciones presentadas será notificada mediante el envío de un correo electrónico a las personas alegantes.

El Director General, Juan José Primo Jurado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE PRIMO JURADO

21/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmTWVC4AUW92Q7EYPJ7SBAKWFCF

PÁG. 2/2

